

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. — Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ, 3 DE SETIEMBRE DE 1872.

En toda España 5 rs. bianuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 622.

LA CRÓNICA se publica los días 5, 8, 15, 18, 23 y 28 de cada mes.

LA CRÓNICA.

Después de unas elecciones en que sin arbitrariedades ni escándalos de los agentes del gobierno, digan lo que quieran en contrario los periódicos de oposición, se ha conseguido en esta provincia un triunfo honroso para la política radical, justo es que nosotros, despojados de la ciega pasión que tanto resalta en nuestros adversarios y que tanto suele oscurecer la verdad, procuremos demostrar que el coraje y la furia con que aquí se ataca a las autoridades, son el resultado de una hipocresía política o de una falta de conocimiento de las medidas que se han tomado, no para violentar el cuerpo electoral, si no para restablecer la ley, colocándola a los contendientes en igualdad de condiciones para la lucha.

Nosotros así lo creemos, y por que abrigamos el íntimo convencimiento de que no se ha hecho nada en esta provincia que justifique ese clamoreo con que ciertos periódicos y ciertas personas pretenden disculpar su derrota, por eso mismo no tememos entrar en el examen de todas las supuestas arbitrariedades y escándalos que atribuyen a las autoridades, y no tememos tampoco la discusión amplia de su cond. eta, con todos aquellos que con más pasión que justicia la condenan, sin duda por que cierran los ojos a la evidencia y no ven más que sus propios defectos.

Es preciso hablar muy claro y muy alto por más que sepamos de antemano que a la verdad no se rinden nunca los fanáticos. Ni las baladronadas, ni las amenazas, ni nada de cuanto suelen emplear los más rabiosos partidarios del federalismo para hacer que los hombres que tienen verdadera conciencia de la justicia y del derecho enmudezcan, nos ha de hacer callar a nosotros, por que a pesar de ellos y de todas sus amenazas sabremos cumplir nuestro deber. Pues no faltaba más si no que impusieran silencio a nuestra conciencia viendo pisoteada la ley, por que unos cuantos giradores y ferrocarristas en caricatura se hayan propuesto ahogar, amedrentando, las opiniones de los demás. No callaremos, por que a nosotros no nos intimidan los gritos y hemos de decir la verdad aunque amargue a nuestros adversarios políticos. Digamos, pues, lo que ha habido en ciertos distritos, para que se sepa que si la autoridad ha tomado algunas medidas, no ha sido para atropellar la ley, si no para amparar el derecho de todos los electores, a algunos de los cuales, por ser del partido radical, parece como que las oposiciones han pretendido quitárselo.

Es verdad que al distrito de Llerena se han enviado más fuerzas que a otros, y cuando esto se censura es por que no se sabe que varios Alcaldes y Ayuntamientos de ese distrito son amigos de D. Juan Andrés Bueno y por que se vio desde un principio que tenían propósitos de hacer ilusorio por todos los medios posibles el derecho de los electores amigos del Sr. Uña. La prueba de esto es que cuantas órdenes se han librado a Berlanga, Llerena y otros pueblos ha habido necesidad de comunicárselas por la guardia civil o por medio de pliegos certificados, pues los Alcaldes no les prestaban cumplimiento a pretexto de no haberlas recibido.

Respecto de Berlanga dispuso la Comisión provincial que se llevara a cabo un acuerdo suyo mandando incluir en las listas cerca de doscientos electores injustamente eliminados, y a pesar de haber sido un delegado, con autorización del Gobierno, para hacer que se cumpliera la ley en este punto, el Ayuntamiento desobedeciendo las órdenes superiores, se negó a hacer la inclusión; por cuya desobediencia ha sido puesto a disposición de los Tribunales.

A Llerena es también verdad que se mandó otro delegado para conseguir que a todos los electores se les entregase la cédula de sufragio, pues según una queja que se había dado, a la mayor parte no se les repartía, y a muchos se les ponían nombres de muger. El Gobernador de la provincia, que tiene el encargo de vigilar por el cumplimiento de las leyes, consultó al Gobierno, y con acuerdo suyo, fue el delegado a hacer que la ley electoral se cumpliera, sin perjuicio de entregar a los Tribunales de justicia a los que ya hubiesen faltado a ella. Si a todo esto se agregan los rumores de que ciertos conservadores estaban dispuestos, si veían derrotado su candidato, a romper las urnas en muchos puntos, imposibilitando de este modo la elección, se comprenderá lo justificado de las medidas adoptadas por la autoridad.

Vea *El Debate* con qué poca razón, con qué poco fundamento llama proconsul al Gobernador civil de esta provincia. — El Sr. Tercero tiene más respeto a la ley, y lo ha demostrado ahora con ocasión de las elecciones, que han tenido siempre los pocos amigos que por aquí cuenta *El Debate*, y para que el periódico fronterizo no crea que nuestras palabras son apasionadas, pregunté al Sr. Moreno Nieto y a los candidatos de oposición que han triunfado en esta provincia, y ellos le dirán si es cierto que el Gobernador ha seguido una conducta tan imparcial, como digna, conducta que muy bien puede servir de ejemplo a los gobernadores unionistas que ha habido en Badajoz.

No es el Sr. Tercero un proconsul, como *El Debate* dice: proconsules son los amigos de *El Debate*, que amenazaban con fusilar a un candidato no derado si no se retiraba de la lucha, los que en la elección de Salmerón, por proteger a Malcampo, llevaron a tal extremo la arbitrariedad, que todavía se recuerdan con indignación sus atropellos, por los cuales fue preciso formar causa al Coronel de un regimiento, los que secuestraban a dos compromisarios y los sacaban de noche de la capital conducidos por la guardia civil para que no tomaran parte en la elección de senadores, los que amenazaban a las mujeres de cierto pueblo, si no ponían sus influencias al servicio de la política unionista, los que intimidaban a los ricos con dar armas a los republicanos y los que pedían a los candidatos. Estas eran las verdaderas proconsules, pero no el Sr. Tercero, a quien nadie que no esteiego de despecho como *El Debate*, puede hacerle cargos citando hechos concretos, como nosotros lo hacemos con sus amigos.

No es la autoridad la que ha cometido atropellos en esta elección: son las oposiciones las que han tratado en algunos distritos de imponerse por el terror o la astucia. En el de Zafra se nos

dice que los republicanos, lo mismo en Fuente de Cantos durante la elección que en la cabeza del distrito el día del escrutinio, no han perdonado medio para amenazar a sus adversarios, dificultando la libertad del sufragio. En Fuente de Cantos, con revolver y nabaña en mano a la puerta de los colegios, se procuró impedir el día 25 la entrada de los amigos del Sr. Chacon, y dos personas que estaban dentro para vigilar las operaciones de una Mesa, fueron arrojadas a la calle, quedando así los federales árbitros de las urnas. La Guardia civil de aquel pueblo, como se hallaba a las órdenes del Alcalde y este es republicano, estuvo encerrada en la casa cuartel, sin que pudiera impedir tales desmanes. A algunos individuos que fueron a Zafra a participar al Sr. Chacon lo que ocurría, se nos asegura que se proyectó asesinarlos, saliendo a los caminos por donde habían de regresar a Fuente de Cantos. En Zafra, el día antes del escrutinio, con motivo de la publicación de un telegrama en que se suponía vencedor al Sr. Chacon, se formaron grupos y diéronse mueras a D. Damao Santa María y a D. Santiago Izquierdo, y el día del escrutinio hubo tal agitación, que el Alcalde de Zafra, D. Miguel Portillo, republicano por cierto, persona dignísima y enemiga de bullangas por la misma que es un federal inteligente, al bajar de las Casas Consistoriales del brazo de D. Candido Santa María, tuvo necesidad de proteger a este porque las masas se les acercaron con ademanes amenazador y aun no faltó uno que se dice republicano, pero que no lo ha sido en su vida ni sabe siquiera lo que es libertad, que le dijo al señor Portillo: «deje usted que maten a todo el mundo».

En Jerez de los Caballeros, no pudiendo llevar con paciencia el triunfo legal, pero muy legal, de nuestro amigo D. José Portillo, los republicanos concitan los odios del pueblo contra el por medio de algunas miserables de que nuestros lectores verán una muestra en otro lugar de este número y se han cometido otros excesos de que no queremos hacernos cargo por no hacer interminable este artículo.

Si todos estos hechos son ciertos, nosotros no podemos menos de lamentarlos, porque ellos demuestran que esos gritos de libertad con que nos aturden ciertos republicanos y ese respeto al derecho de que se hace constante alarde, no son hijos de un profundo convencimiento, sino la expresión de miserables pasiones que han de dar en tierra más tarde o más temprano con la libertad a tanta sangre conquistada.

El ánimo se contrista verdaderamente al ver que aquellos que se creen a sí mismos regeneradores de la patria, defensores únicos de la justicia y del derecho, y en los cuales los hombres de corazón recto podrían poner los ojos, frigidados de no encontrar en este caos social que nos envuelve, la sanción del porvenir, nos revelan a cada paso que los nombres de libertad y de justicia son para ellos también palabras vnas, frases sin sentido de que hacen una bandera, para cubrir con ella innobles ambiciones.

Nosotros, que no tenemos miedo a la libertad y por lo mismo no ocultamos a nadie nuestras simpatías por los republicanos que, como Salmerón, Sa-

recho y puedan estar más en contacto con nosotros por fazon de las luchas electorales de la provincia, no estamos dispuestos a callarnos cuando se trata de republicanos que invocando todos los días los nombres de libertad, igualdad y fraternidad, hacen escarbio en la práctica de todos los derechos. Y no se nos diga que los monárquicos cometen tantos abusos en las elecciones, porque de ser así, tan dignos de censura nos parecen los unos como los otros. Pero los republicanos, por lo mismo que un día y otro día denuncian en cartas y telegramas las arbitrariedades y las violencias de sus adversarios, deben no incurrir en los abusos que echan en cara a los demás, porque su propaganda será estéril si no predicán con el ejemplo.

Acabamos de leer un Manifiesto dirigido a los electores del distrito de Fregenal de la Sierra, por D. Ricardo Bueno, candidato en embrión, e hijo del célebre D. Juan Andrés.

Es un documento tan raro, tan estafalario, si se nos permite la frase, que sólo con el *Piston* puede compararse. Aun dudamos de su autenticidad, porque nos cuesta trabajo creer que un joven abogado de quien se nos habrán hecho tantos elogios, diga lo que dice y como lo dice.

Pero nos es forzoso rendirnos a la evidencia y confesar que D. Ricardo Bueno tendrá mucho talento, mucha elocuencia, mucha erudición como sus admiradores dicen, pero lo disimula bastante.

Juzguen sino nuestros lectores, por el siguiente párrafo y diganos si estamos o no en lo cierto.

«No era posible que yo tratase a determinados electores, de un modo semejante, al empleado por ciertos viajeros, con los salvajes de los países vírgenes de civilización, es decir, recogiendo cosas de valor, a cambio de cuentas de brillante vidrio, figurantes con un brillo fascinador para la gente inculta. No en mis manos, sino en otras, estaba el cuerno de Amaltea, lleno de abundantes dones. Yo no quería hacer promesas sobre satisfacción de intereses individuales o colectivos, de calidades materiales y oprobiosas. Por último, no era posible que yo me nazase con las iras gubernamentales a personas inocentes, ni podía prometer a los adversarios de fondos y a otras gentes de igual jaez, puntos de armino, confeccionados en los talleres, que destinaba a la administración pública, a la falsedad y al encubrimiento de las faltas y delitos. De todo esto se deduce que por designio propio del margen, a mi impotencia, presto que me pase grillos y me espereis hacer uso de las armas de combate.»

«Pero no es el estilo gongorino, metafórico y alusivo el único que posee el Sr. Bueno a las mil maravillas, tiene además para las ocasiones el pasionado, tremebundo y horripilante del más demagogo entre los demagogos.»

«Prueba al canto.»

Dado el estado actual de la sociedad española, preciso es que todos los amantes de la patria y del bien público se decidan a batallar sin descanso, no por teóricos engañadores programados, sino atentos ante todo y sobre todo, previa la fijación de una línea divisoria bien marcada, de personas, a

lanzar de sus posiciones á todo ese canallaje de parásitos indignos, que destituidos de inteligencia y de honra, holgazanes y malvados, viven sobre el país, siendo en él bandoleros de la intriga.»

No sabemos quien será ese canallaje de parásitos indignos destituidos de inteligencia y de honra, y sentimos no saberlo para dar á D. Ricardo una contestación tan cumplida como se merece. Por lo demás, sepa el Sr. Bueno que si hay quien está destituido de inteligencia es porque Dios ha sido demasiado pródigo con él.

Nada, Sr. Bueno, en cuanto se fije la línea divisoria, bien marcada, de personas, VV. los sábios irán á un lado y nosotros los ignorantes á otro.

Y sigue D. Ricardo Bueno escribiendo como sabe su Manifiesto y dice:

«Convengo, sin embargo, en la circunstancia de reputar involuntario el error, y nacido de suponer cierta precisa paridad entre mis ideas y los antecedentes políticos de algunas personas, unidas estrechamente conmigo por vínculos de trato, de amistad y de familia.»

Esto de vínculos de trato nos ha dado mucho que pensar; pero como no queremos meternos en vidas ajenas, dejamos para otros la interpretación de la palabrita.

No se contenta D. Ricardo Bueno con barajar el cuerno de Amaltea, nuestro padre Adam, los estoicos y algunos versitos—pues el Manifiesto termina con una coplita como los sabinetes—sino que llama también á la tumba del inmortal Larra; y oigan VV.:

«Figaro, nuestro célebre y malogrado satírico, decía: que él se reía de ciertas cosas por miedo á que le hicieran llorar. ¡Tal es la administración de justicia entre nosotros, por sus cosas y personas, que hay necesidad al contemplarla y hablar de ella, de atenerse á la determinación de Figaro!»

¿Qué hubiera hecho Figaro si hubiese tenido la desgracia de leer el Manifiesto de VV. D. Ricardo? Reírse por no llorar.

Como fin de fiesta allá vá el credo político de D. Ricardo Bueno con sus ribetes de laberíntico-conservador-republicano:

«Creo: que la legitimidad de un gobierno depende de que represente la mejor voluntad y aptitud mayor para realizar el bien público. Es, pues, para mí, la legitimidad, una cosa relativa, dependiente de las circunstancias. La herencia, y esa vetustez, llamada derecho divino, en sí solas consideradas, nada son.

Creo: que la libertad representada por los derechos políticos establecidos en el código fundamental, es un elemento preciso de la política, correspondiente á la índole de los tiempos actuales. El atraso de los pueblos, y su falta de condiciones y medios para mezclarse en los asuntos referentes al régimen del Estado, fueron causas de que antes todo el ejercicio gubernamental radicara en las manos del poder soberano gobernante. Hoy, cambiadas esencialmente las condiciones de la sociedad es necesario admitir que la autoridad y la libertad son ambas factores ineludibles del gobierno de los pueblos. A los ciudadanos y al poder constituido, incumbe á la vez obrar á fin de que la libertad y la autoridad se auxilien y se ilustren con reciprocidad, en lugar de consentir que luchan desesperadamente entre sí, como hermanos fratricidas. Hasta la presente, por desgracia, las dos potencias aludidas se han entendido la una con la otra; como dice un autor, poniendo alternativamente estas frases en los labios del genio y en los de la crítica:

«Ni tú me quieres oír
Ni yo te quiero escuchar.»

Creo: que la libertad, siendo amplia para fiscalizar, sin vilipendio, á el po-

der constituido, é impulsarle por las vías de la opinión y de la ley, no debe ser causa eficiente de la impotencia gubernamental. Nada bueno se puede esperar de un gobierno convertido en hecche-homo.

Creo: que la potestad gubernativa debe limitarse, casi á mantener la independencia patria, el orden interior, y á ejecutar las sentencias de los jueces, contando con la fuerza propia y precisa para ello.

Creo: que se deben cercenar muchas funciones de la administración pública, y simplificar el ejercicio de las necesarias, estirpando así el cáncer oficioso-parásito.

Creo: que la esfera de los derechos civiles, amparados por los tribunales, debe ser ampliada, no permitiendo, bajo ningún concepto, la intrusión en ella de las autoridades administrativas.»

Creo por último: que debe haber una administración de justicia simplificada en el modo de enjuiciar, desembarazada de agentes curialescos innecesarios, revestida de prestigio, adornada con exterioridad decente y grave, dotada de publicidad, colocada en esfera independiente del poder ejecutivo, y desempeñada por jueces inteligentes y rectos; no como á la presente, por lacayos vestidos con la librea de los caciques electorales.»

D. Ricardo es muy dueño de creer todas estas cosas, y nosotros creemos que este credo parece increíble, mientras *El Debate*, que debe ser amigo de D. Ricardo, no se tome la molestia de explicarlo.

¿Si al decir D. Ricardo que los jueces hoy son lacayos vestidos con la librea de los caciques electorales habrá querido aludir solamente á los jueces nombrados por influencia de su papá?

Creemos que los lectores verán con gusto los siguientes datos relativos á las últimas elecciones.

Distrito de Badajoz.

Sr. Salmeron, republicano. 3095
Sr. Perez, radical. 2134
Mayoría en favor del Sr. Salmeron. 961

Distrito de Llerena.

Sr. Uña, radical. 4756
Sr. Ayala, conservador. 3521
Mayoría en favor del Sr. Uña . . . 1235

Distrito de la Serena.

Sr. Cortijo, radical. 5651
En este distrito no hubo candidato de oposicion.

Distrito de Fregenal.

Sr. Chacon, radical. 4980

Distrito de Castuera.

Sr. Garcia Ruiz (D. Gregorio), radical. 3753
Sr. Moreno Nieto, conservador. 2550
Mayoría en favor del Sr. Garcia Ruiz. 1203

Distrito de Almendralejo.

Sr. Durán, radical. 2832
Sr. Lapuente, republicano. 2634
Mayoría en favor del Sr. Durán 198

Distrito de Mérida.

Sr. Piñero, alfonsino. 3136
Sr. Sama, republicano. 3044

Mayoría en favor del Sr. Piñero. 92

Distrito de Don Benito.

Sr. Nicolau, radical. 3940

Sr. Alguacil Carrasco, radical. 3827

Mayoría en favor del Sr. Nicolau 113

Distrito de Jerez de los Caballeros.

Sr. Portillo, radical. 4311
Sr. Rodriguez Sepúlveda, republicano. 3495

Mayoría en favor del Sr. Portillo 816

Por el distrito de Zafra ha sido proclamado diputado D. Cesáreo Martin Somolinos, aun cuando segun las actas y otros documentos remitidos al Gobierno de provincia, solo ha obtenido 3733 votos, mientras que el Sr. Chacon resulta con 3837 ó sea 104 mas que el Sr. Somolinos. Por eso no nos explicamos la conducta que en este asunto ha observado el Sr. Juez de Zafra.

Los datos que respecto á las últimas elecciones publican los periódicos de Madrid, nos demuestran que en esta provincia han votado mas electores que en la mayor parte de las demás.

En el distrito de Llerena que, como todos, cuenta próximamente 10.000 electores, han emitido sus sufragios 8477: en el de Jerez de los Caballeros, 7800: en el de Don Benito 7767: en el de Zafra, 7570: en el de Mérida, 6900: en el de Castuera, 6203: en el de la Serena, 5651: en el de Fregenal, 5600: en el de Almendralejo, 5466 y en el de Badajoz, 5329.—Total, 65.310 electores.

El Imparcial de ante ayer publica el siguiente suelto:

«Recibimos ayer una correspondencia de Fuente de Cantos (Badajoz) que amplía las noticias que acerca de la elección en aquel punto hemos adelantado.

El día de la constitucion de las mesas se apoderaron de los colegios los republicanos armados de palos, porras y revolvers, impidiendo que votasen los radicales.

El 25 numerosos grupos armados rodeaban los locales donde se efectuaba la elección, interceptando el paso á cuantos no eran sus correigionarios. Los más animosos de los radicales se atrevieron, en número de 200, á depositar sus sufragios en favor del Sr. Chacon, y para vigilar las operaciones electorales se constituyeron dos de ellos en cada uno de los cuatro colegios; pero bien pronto fueron espulsados por los presidentes, á petición de las turvas armadas que con amenazas lo exigieron.

Verificado el escrutinio resultó el Sr. Chacon con 20 votos y con 436 el candidato federal Sr. Somolinos. A la mañana siguiente llegó alguna fuerza de la guardia civil, que ante la actitud de aquellas gentes se encerró en su cuartel y no dió auxilio al juez municipal ni á los electores, no sabemos si porque no se percibieron bien de sus reclamaciones.

En el mismo día resultó el Sr. Somolinos con otros 436 votos y con sólo 6 el Sr. Chacon. El juez municipal fué insultado y el promotor fiscal, que se atrevió á hacer una indicación al presidente de una mesa, fué procesado por éste en el acto.

En la plaza se fijaron pasquines escandalosos contra los radicales; en el último día de elección subieron de punto estos escesos, que produjeron en definitiva favor del Sr. Somolinos 1.522 votos, sin que segun parece haya habido listas de votantes ni se hayan cubierto muchas de las formalidades de la ley.

El juez municipal Sr. Rodriguez Zapata ordenó de oficio que se arrancara y le fuera entregado una especie de bando que hizo fijar el presidente de una mesa; y comenzó á instruir diligencias criminales porque su redacción así lo exigía. También el promotor fiscal presentó una denuncia de los he-

chos, en que parece que figuran los alcaldes, el ayuntamiento y las mesas electorales.

El Sr. Chacon, al parecer derrotado por el Sr. Somolinos en el distrito de Zafra, ha obtenido en el de Fregenal una mayoría de 5.000 votos y suponemos que hará constar en el Congreso los hechos que de Fuente de Cantos se nos denuncian.»

Las noticias de *El Imparcial* están en armonía con las que nosotros tenemos acerca de este asunto. Lo que no sabe sin duda el colega es que el señor Somolinos, segun las actas remitidas al Gobierno de provincia, aparece con menos votos que D. José María Chacon; no obstante lo cual y sin que podamos explicarnos el motivo, pues las actas remitidas á la cabeza de distrito deben arrojar el mismo resultado que aquellas otras, el Juez de 1.ª instancia ha proclamado diputado al Sr. Somolinos.

El Debate, órgano de la sociedad de seguros contra el hambre, como han dado en llamar algunos periódicos á la Union liberal, se ha propuesto sin duda consolarse de la derrota electoral del Sr. Ayala, deprimiendo á todo el mundo, tenga ó no tenga motivos para ello.

Desde que dejaron el poder los conservadores, se distingue este periódico por su destemplanza en la forma y su imprudencia y animosidad en el fondo. Sin tener conocimiento exacto de las personas; sin reparar en nada ni en nadie, pretende manchar las reputaciones de sus adversarios, por más que estas se encuentren fuera del alcance de todas las miserias políticas de que suelen hacer su pan cotidiano ciertos periódicos, para buscarse el pan de cada día del presupuesto.

Mala consejera es el hambre, y nosotros, si *El Debate* no despreciara nuestras advertencias, le diríamos que no tenemos culpa los demás de que sus amigos estén cesantes; y que no por estarlo se han de perder los estribos hasta el punto de insultar á quien no tiene parte en las vigiliias de la Union liberal.

Al ocuparse el colega del gobernador de esta provincia D. José Tercero, comete tales inexactitudes y hace amenazas de tal género que, por lo que puedan estraviar la opinión pública y por lo que afecten á la acrisolada reputación del Sr. Tercero, estamos en el deber de dar algunas explicaciones.

«Entre estos, (los gobernadores) dice *El Debate*, descuella—por lo bien que lo hace— un señor Tercero, próconsul cimbrio de Badajoz, á quien también sabía el pedazo de pan que los moderados se dignaron concederle en los buenos tiempos de Gonzalez Bravo.»

«Mucho hemo dicho del celeberrimo Burell, del ínclito Aguilera y de otros gobernadores *ejusdem furfuris*; y para que no se queje de nuestra indiferencia el polaco Sr. Tercero le reservamos un hueco en nuestras columnas, compiaciéndonos anticipadamente de que quedará bien despachado.»

«Tenemos datos de este sugeto, raros y copiosos.»

En primer lugar, si lo hace bien ó lo hace mal el Sr. Tercero, cosa es que nosotros no hemos de discutir con *El Debate*; porque de seguro al colega le ha de parecer mal lo que haga el actual Gobernador de Badajoz, sin duda porque no se parece al Sr. Moren y otros gobernadores *ejusdem furfuris*. En cambio á nosotros nos parece ahora mejor que antes el Sr. Tercero, por lo mismo que no le agrada á los unionistas.

Es falso que D. José Tercero sea ni haya sido polaco y falso también que se le haya concedido ningún pedazo de pan en los buenos tiempos de Gonzalez Bravo y la prueba de esto vamos á dársela á *El Debate*.

D. José Tercero, siendo todavía ex-

judiante de la Universidad central figuró con ventaja entre aquella ilustrada y entusiasta juventud que en el Círculo filosófico de Madrid defendía y propagaba á pesar de las persecuciones de los mandarines unionistas las soluciones políticas más avanzadas. Allí se dió á conocer ventajosamente el señor Tercero por su palabra y su inteligencia al lado de Salmeron, Moret, Rios Portilla, Moreno Nieto, Romero Giron, Ruiz de Quevedo y otros muchos de quienes *El Debate* puede tomar datos raros y copiosos para la historia política de D. José Tercero.

Cuando éste concluyó la carrera de abogado vino á Extremadura y la Diputación provincial de entonces, sabedora de sus conocimientos y de lo útil que pudiera ser á la administración, le propuso en terna para la plaza de secretario. No se tuvo en cuenta al hacerlo las opiniones políticas del Sr. Tercero; si bien algunos Diputados se opusieron por considerarle republicano y socialista. El Gobierno que nombró al Sr. Tercero no fué el Gobierno de Gonzalez Bravo, sino el de la Union liberal; de modo que si el solo acto de nombrar á un Secretario de cualquiera Diputación provincial fuese bastante para calificarle como político, D. José Tercero debiera ser unionista y no polaco como *El Debate* dice.

El señor Tercero aceptó el cargo de Secretario porque quiso estudiar prácticamente la administración y porque creyó que el desempeñar un destino esencialmente administrativo no habia de hacerle solidario de la política del gobierno que lo nombraba. Por lo demás, D. José Tercero es un hombre honrado, modesto, liberal y laborioso que no teme las injurias de *El Debate*, porque tiene en esta provincia bien sentada su reputación.

Al aceptar D. José Tercero el cargo de gobernador, lo ha hecho sacrificando intereses y afecciones de familia, para servir lealmente la política liberal. Él es un propietario de la provincia y un abogado que sabe ganarse en su bufete el sueldo que le da el gobierno, y no empleará jamás, como lo hacen otros, su poca ó mucha inteligencia en difamar á nadie desde las columnas de un periódico, como medio de congraciarse y escalar los destinos públicos.

El Sr. Castelar alcanzó al fin el triunfo en el distrito de Aracena.

D. José Rodríguez Sepúlveda quiso hacer creer en D. Benito á un amigo nuestro, que no sólo habia triunfado en Jerez de los Caballeros sino en dos distritos más.

Sonaba el ciego que veía.....

La Igualdad ha publicado varios telegramas de Zafra, suscritos por el señor Somolinos y por otros republicanos, en que se habla de coacciones, de aumento escandaloso de votos y de otros sucesos.

Dispuestos nosotros á condenarlos, lo mismo en los amigos que en los adversarios, deseáramos que los autores de los telegramas nos demostrasen qué coacciones han cometido los radicales en el distrito de Zafra, donde muchos de los Ayuntamientos son republicanos y en el cual el poder no ha hecho la menor cosa que pueda servir de pretexto siquiera para acusarle.

¿Se pretenderá quizás, hablando de coacciones, distraer la atención del país, para que no se fije en las que los partidarios del Sr. Somolinos han cometido en Fuente de Cantos?

Hemos leído en *La Igualdad* una carta de su corresponsal de Segura de

Leon, —cuyo pueblo forma parte del distrito de Fregenal,— en que se habla de abusos cometidos por los radicales de aquella localidad para sacar triunfante la candidatura de D. José María Chacon.

Hablar de coacciones en un distrito en que no ha habido candidato de oposicion, pues D. Ricardo Bueno se retiró mucho ántes de empezar la lucha, es lo más peregrino que podía ocurrírsele al corresponsal del periódico republicano.

Nos escriben de Zafra que algunos republicanos han dado concerradas en una de las últimas noches, á dos ó tres radicales de aquella localidad.

Deploramos sinceramente que tales cosas sucedan en uno de los pueblos más cultos de nuestra provincia.

Nuestro amigo D. Martin Marroquin, Diputado provincial por el distrito de Villalva, uno de los que deben quedar vacantes, conforme al sorteo de que oportunamente dimos noticia á los lectores, se presenta candidato por el mismo distrito en la próxima eleccion.

Estamos seguros que todas las fuerzas liberales de Villalva, Hornachos, Santa Marta y Nogales darán su apoyo al Sr. Marroquin, para que este consiga el triunfo á que le hacen acreedor sus recomendables circunstancias.

Con el título de *Jaque-Mate* ha empezado á publicarse en Madrid un periódico satírico.

El mejor elogio que podemos hacer de la nueva publicacion, es decir que la dirige el distinguido escritor D. Antonio Sanchez Perez, y que las caricaturas están á cargo del chispeante lápiz de Perea.

Si alguno de nuestros suscritores desea leer el *Jaque-Mate*, no tiene que hacer otra cosa que remitir 10 rs., importe de un trimestre, á la Administración, San Roque 12 y 14, en la seguridad de que no habrá de arrepentirse de ello.

Van llegando á esta capital los compromisarios electos.

El Imparcial y algunos otros periódicos de Madrid incluyen entre los diputados republicanos á D. Gregorio Garcia Ruiz.

Sin duda nuestros colegas ignoran que el hermano del director de *El Pueblo* ha luchado como radical en las últimas elecciones.

Han llegado á esta capital los Diputados electos D. José María Chacon y D. José Porillo.

La abundancia de original no nos permite insertar hoy, como nos proponíamos hacerlo, uno de los pasquines fijados en Jerez de los Caballeros y de que hablamos en el artículo de fondo.

REMITIDO.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

Hoy que toda la prensa se ocupa en dar consejos al Gabinete Zorrilla, pidiendo cada cual aquello que mejor cuadra á su conveniencia de partido ó miras personales, y que no es ni sabe ser ciudadano quien no lleva en su cerebro un sistema de gobierno capaz de corregir á Solon y á Minos si resucitasen, nosotros aunque no con tantas pretensiones, pero sin fuerzas para resistir el contagio, nos lanzamos al pú-

blico á decir algo sobre primera enseñanza obligatoria.

Hace muchos años que la prensa política, más por invertir sus ratos de ocio que por lo mucho que le importe la primera enseñanza, viene hablando de la necesidad de una ley para que se illustre nuestro pueblo, y nuestra estadística de los que saben leer y escribir en España no señale con mengua el estado de nuestra cultura; y decimos en sus ratos de ocio, porque aquí, en este país nuestro, todo lo que no sea derribar ministerios, ser diputado, senador, empleado en grande escala, general ó gobernador, es pequeño, ruin, y más si se trata de niños, de maestros. Un chiquillo, aunque sea el embrión de un sábio, un maestro, que no sea rico propietario ni gran elector, ¿á qué atención tendrán derecho entre nuestros prohombres? Pero al fin háblase alguna vez de reformar la ley; y entonces unos tachan de pagano al maestro, si no lleva tres veces al día á sus discípulos á misa, y si no rezan otros tantos rosarios por hora en la escuela y otros opinan que las escuelas están muy á la zaga de lo que requieren nuestros adelantos políticos, si el maestro no enseña Música, Física, Química, Historia Natural, Geografía, Historia de España y Universal, Higiene, Gimnasia, Canto, Dibujo: los primeros suprimirian las escuelas y los segundos nombrarian catedráticos, decanos y rectores para completar la licenciatura y doctorado de los niños. Una ley que abraza ó determine programa pomposos y copie cuanto han inventado los extranjeros, sin tener presente nuestras necesidades especiales y nuestra cultura, suele ser la moda.

Y en medio de tanta divergencia y algarabía es lo cierto que las pocas escuelas que hay luchan con mil dificultades, entre las cuales y como rémora principal, es de tener en cuenta que los chicos no asisten, cuidándose mas sus padres de que lleven ó traigan el asno, que de mandarlos á donde han de hablarles de Dios y el alma para formar la conciencia de sus deberes, contribuir al desarrollo de su inteligencia y crearles hábitos de laboriosidad y de amor al trabajo, tan necesarios en una época en que muchos se creen desventurados por que tienen que trabajar. La ley vigente preceptúa la asistencia obligatoria de los niños que tengan de seis á nueve años, pero ¿se cumple? ¿Ha pensado seriamente el Gobierno en hacer una verdad el artículo de la ley? ¿Hay algún alcalde (y hablamos en general) que haya meditado siquiera su importancia y trascendencia? Se repiten comúnmente por los encargados de hacer cumplir la ley las dificultades para llevar á cabo disposiciones como la de que hablamos y cuya bondad está en la conciencia de todos; y sin embargo, otras más difíciles y embarazosas mantiene en vigor el gobierno: todos los padres odian la quinta y existe á su pesar una ley de reemplazos; todos los contribuyentes se quejan de lo excesivo de los tributos y el poder hace que ningún contribuyente deje de pagar su cuota. Esto nos dice que los gobiernos cuidan más de su existencia política que de los intereses morales y materiales de la nacion. Quiérase y esto bastará; que al poder le sobran medios, sin que nosotros gastemos tiempo en proponerlos, porque los hay sobrados y al alcance de todos.

ANGEL R. LOPEZ.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

En el paseo de San Francisco.—Un imberbe adolescente á *sotto voce* dirigiéndose á una jóven seductora:

—Es V. angelical: su mirada, me enloquece: ¿cuándo y dónde podré declararos mi amor?

—¿Qué dice, Adelita, ese caballero que te habla al oído?

—Nada, mamá, que si me gusta la música; que la música arrebató.

—Pues dile á la vuelta, si te habla en el mismo sentido «que vaya con la música á otra parte.»

Lluvia de estrellas.—Acerca del pronóstico de varios astrónomos anunciado por los periódicos y que tanto ha agitado á algunas personas, esperando que el día 13 ó 14 del mes anterior habria de suceder una gran catástrofe, diremos únicamente que bien pueden tranquilizarse, porque más probable es que se mueran de cualquiera otro incidente de los que suelen poner fin á los días del hombre, que por ese pronóstico. Trátase de la aparición de estrellas fugaces, bólidos ó aerolitos que de ordinario caen todos los años el 10 y 11 de Agosto, y el 13 y 14 de Noviembre. Estos cuerpos no son más que grandes masas de hierro y níquel, que á veces contienen además grafito, sulfuro de hierro magnético, carbonatos de magnesia y de hierro, sílice, talco, fosfuros dobles de hierro y de níquel etc. que colocados entre Marte y la Tierra, describen sus órbitas al rededor del Sol como los grandes planetas. Como estas órbitas forman por lo regular un pequeño ángulo con la de la Tierra, resulta que dos veces al año, á saber, en los tiempos arriba indicados, pasa la Tierra cerca de estos asteroides, los cuales, desviados algun tanto por la atraccion de la misma siguen una resultante que hace que atraviesen la atmósfera y que llegue á caer alguno que otro en nuestro planeta. En ambos casos suelen hacerse luminosos, apareciendo ya como simples exhalaciones que van á perderse en otro punto del horizonte ya como globos de fuego enviados á primera vista para aterrornarnos, aunque más bien deben servirnos para admirar y adorar la sabiduría del Supremo Hacedor, que en medio de tantos seres como existen supo y pudo establecer tan perfecto orden y armonía.

La causa de parecer luminosos suele atribuirse á la compresion del aire; todo cursante de Física sabe que basta comprimir el aire con fuerza, para llegar á prender fuego las grasas, la yesca, etc.; basta por lo tanto, imaginar la compresion que llegan á ejercer tan grandes masas, para conceder la posibilidad de un desprendimiento de calor suficiente para hacerse luminoso. Agreguese que estas masas, metálicas en su mayor parte, constan de cuerpos no oxidados ó casi enteramente reducidos, los cuales expuestos al aire se inflaman, como sucede con el hierro, varios sulfuros y otros cuerpos llamados por esta causa piroforicos.

Varios astrónomos han pretendido descubrir en la aparición de estos meteoros alguna suerte de periodo; sea de esto lo que fuere, lo cierto es que la tal lluvia meteórica se verifica y se verificará, Dios mediante, sin que nos toque una gota; antes bien el que tenga gusto de levantar los ojos al cielo durante las noches del 12 al 13 de Noviembre, gozará del sublime espectáculo que la naturaleza nos ofrece. Déjense pues de sustos los que lo hayan pasado, que aun cuando llegare á caer uno ó algunos de estos meteoros, ancha es la Tierra para darnos cien millones de probabilidades contra una de que no hemos de morir de muerte semejante.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Estos son, en todas las estaciones, los remedios más eficaces, baratos y populares, y pueden usarse en todas circunstancias, sin la posibilidad de que causen mal y con la certidumbre de que harán bien. Las erupciones de la piel, las quemaduras, los sarpullidos, las úlceras, las llagas y, en una palabra, las dolencias cutáneas de todo género son inmediatamente aliviadas y finalmente sanadas por dichos medicamentos refrigerantes y depuratorios. Frotándose el abdomen con el Ungüento, este evita toda irritacion intestinal é impide que sobrevengan las diarreas y otros desórdenes análogos que suelen provenir del calor del verano y de la abundancia de fruta. Las ronchas, las inflamaciones, los dolores musculares, las afecciones neurálgicas y las hinchazones glandulares ceden pronto á las virtudes terapéuticas de las preparaciones Holloway.

Se vende en subasta privada una casa, sita en la calle del Gobernador número 43, de esta ciudad, y se compone de tres plantas ó pisos; bajo, principal y desvanes, en la cantidad de 26.000 rs., cuyo remate tendrá lugar el día 8 del corriente de 10 á 1 de dicho día, en el mejor postor, en el despacho del Notario de esta capital D. Vicente del Pozo y Berriz, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su oficina, calle del Río número 5.

SALES MARINAS (naturales) para baños; obtenidas por evaporacion de las aguas del mar.

Son de la mayor conveniencia y economía, pues sin salir de casa, se consigue el objeto curativo, sin grandes gastos é incomodidades. Superan en mucho, las artificiales.

Paquete para un baño, 6 rs.

Se expenden en la farmacia del Dr. Martínez, Plaza de San Andrés, número 1. Badajoz.

INTERESANTE.

Se venden libros del Tesoro á precios convencionales: calle de San Juan, num. 12, escritorio de D. Antonio Alvarez.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada por las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opusculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con más seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma.

Deposito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en París.—En Madrid, por mayor, Agencia Franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.



CHLORODYNA DEL D. J. COLLIS BROWNE

LA UNICA VERDADERA Y LEGITIMA.

AVISO A LOS ENFERMOS.—Las personas que desean disfrutar de un sano tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades, fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. COLLIS BROWNE, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODINA.

Es el único admitido por la facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos, el mejor remedio contra la tos, tisis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades: disenteria, fiebres, garratillo.—Tiene una acción casi milagrosa contra la diarrea, y es el único específico contra el cólera y la disenteria.—Corta los ataques de epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos; alivia la neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas meningitis.

Extractos de algunas cartas.—El Dr. Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles, «Dongal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Rus. ha participado a la Escuela de médicos de Londres haber recibido del consul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible y que el único remedio eficaz era la CHLORODYNA.—(Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864.)»

CIUDADO CONTRA LAS FALSIFICACIONES.—El vice-canciller sir Wage P. Wood ha declarado que el Dr. J. COLLIS BROWNE era sin ninguna duda el inventor de la CHLORODYNA, y que la aseveración de FREEMAN, a pesar de su juramento era falsa.—(Véase el Times, 13 Julio, 1864.—Véndese en frascos a 3 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan CHLORODYNA del Dr. J. COLLIS BROWNE sobre el sello del gobierno inglés.)

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russell Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor en Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, en Badajoz D. J. Gimenez.



AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

de los hermanos Gascard a Gascard y C.ª, únicos sucesores y solos poseedores de su secreta.

Lo eficaz contra la parálisis, vómitos, síncope, indigestiones, cólera, etc.

Deposito general en Rouen (Francia) rue du Bac.—Exigir 1.º en el tapón del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2.º las palabras *freres Gascard* y un jacobino amoldado en el agua. En España 12 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. En Badajoz D. J. Gimenez.

Londres 1869 Roma 1868 Paris 1867

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1851.

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios sino que tambien una perfeccion de molde desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el más considerable, a la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucu haradas ó 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN.

Signoret

A LOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgarse durante algunos días, algunas semanas y si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente a otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, etc.). Para purgarse con estas píldoras, cada cinco horas a la hora y la comida que mas le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortable compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno a purgarse tan a menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se ve que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes e interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiénica, cirugía y farmacia doméstica*, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales, pero los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados a dar gratuitamente un ejemplar a toda persona que hace uso de este remedio.

DOCTOR IN ABSENTIA

Toda profesor en artes y ciencias, individuos de clero y magistrados que deseen obtener los títulos de Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse a Médicos, calle del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias.—La Agencia franco-española, en Madrid, calle del Sordo, 31, les facilitará los estatutos.

BANOS DE PENNES

Este agua mineral, por sus efectos medicos, es un derivativo, estimulante, resolutorio y reconstituyente. Su uso es hoy día tan popular para reemplazar los baños de calientes ferruginos, iodurados, sulfurosos y los baños de mar calientes, que se encuentran en todas las farmacias de Francia y España. Su eficacia es segura en los casos de empobrecimiento de la sangre, agotamiento de las fuerzas, crames pituosos, obstrucciones de las glándulas, irritaciones de los intestinos, fiebres de los pantanos, prurigo y para los reumatismos. Merece a la estimulación general que produce, tienen la propiedad de preservar de las epidemias.—Precio, 6 rs.

Fabrica, rue de Laran, núm. 1, en París.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, en Badajoz D. J. Gimenez.